

pronto reparo, lo que enterada esta Ciudad.
 acuerdo: que por la direccion de dho. S. se
 execute quanto sea necesario para asegurar
 y mantener dha. cañeria: y para que se
 libre el ganto que en ello se ofriere se
 pone este acuerdo a la Junta de Propios
 Se concluyó este Cabildo que firmo el S.
 Reg. Decano y dos de los S. Capitulares con-
 currerenses, doy fe

Moya

D. Nicolas Guayta
 D. Benito de Moya
 Angela
 Florenti

Pedro Florenti
 Benavente

Concejo. En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca en nue-
 ve dias del mes de Abril del año de mil sete-
 cientos noventa y tres se juntaron a Concejo
 para tratar y conferir cosas tocantes al ser-
 vicio de S. M. bien y utilidad de esta repub-
 lica, los S. Lorca, Justicia y Regim. de ella,
 a saber: el S. D. Torquero Antonio Collado,
 del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen
 honorario de la R. Chancilleria de Granada,
 Conregidor de esta Ciudad, y los S. Joaquin

